

Nuevos casos: Detectan que un grifo de San Martín de Porres y otro de Villa El Salvador no entregarían cantidad exacta de combustible

- ✓ Hallazgos se dieron durante los operativos conjuntos del Indecopi y del Osinergmin.
- ✓ Usuarios pueden solicitar la medición del combustible en los grifos mediante el ‘Serafín’, dispositivo obligatorio para dichos establecimientos.

Como resultado de los operativos conjuntos del Indecopi y el Organismo Supervisor en de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) en los grifos y estaciones de servicio de todo el país, esta semana se detectó que dos establecimientos de la empresa Coesti S.A., ubicados en los distritos de San Martín de Porres y Villa El Salvador, no entregarían la cantidad exacta de combustible. En el primer caso, el problema se presentaría en un surtidor de Gasohol de 95 octanos y el segundo, en un surtidor de Diesel DB5 S-50 UV.

Con estos hallazgos suman tres casos. Como se recuerda, el primero fue el del Grifo Santa Eulalia S.R.L. (Primax), en el distrito de Los Olivos, donde también se detectó problemas con dos surtidores correspondientes a los combustibles Gasohol de 90 y Gasohol de 97 Plus.

Cabe señalar que, el personal del Osinergmin es el encargado de verificar que se entregue la cantidad correcta de combustible por el que pagan los consumidores y sancionar en caso se compruebe algún incumplimiento. Para esta verificación utilizan un dispositivo medidor conocido como “Serafín”, calibrado por un laboratorio acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (Inacal).

De otro lado, si un consumidor considera que un grifo no está expendiendo la cantidad correcta, tiene el derecho de solicitar que el establecimiento haga esta verificación; toda vez que; los grifos están obligados a contar con su propio “serafín” calibrado.

Por su parte, los fiscalizadores del Indecopi continúan supervisando que se brinde a los consumidores información completa y oportuna sobre el precio de los combustibles. Además, verifican, a través de las boletas de pago, que el precio cobrado sea igual al precio anunciado en sus paneles. A la fecha, la institución no ha detectado incumplimientos al respecto.

Las acciones conjuntas continuarán durante esta semana en Lima y en regiones a nivel nacional. Desde junio pasado, el Indecopi y el Osinergmin han supervisado 160 grifos, de los cuales 36 pertenecen a Lima y 124 a las regiones Amazonas, Chimbote, Huaraz, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huancayo, La Merced, Ica, la Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y Madre de Dios.

En tanto, el Indecopi, ha monitoreado en lo que va del año casi 1300 estaciones de servicio a nivel nacional para verificar que se respeten los derechos de los consumidores en el marco de sus competencias.

¿Cómo reportar incumplimientos de los grifos?

Si el problema se relaciona al abastecimiento o calidad del combustible, la institución competente es el Osinergmin. Para dejar por sentado su reclamo, puede comunicarse a:

- Líneas telefónicas: 219 3410 (Lima), y el 0 800 4 1800 (regiones).
- Correo electrónico: atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Si los consumidores consideran que su derecho a la información ha sido vulnerado o se les ha hecho un cobro que no fue informado, pueden presentar su reclamo o denuncia ante el Indecopi a través de los siguientes canales de atención:

- Servicio gratuito “Reclama Virtual”: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/#/>
- Líneas telefónicas: 224 7777 (Lima), y el 0 800 4 4040 (regiones).
- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe.
- Formulario ‘Vigilancia Ciudadana’: <https://cutt.ly/jjW4l8m>.

Lima, 05 de julio de 2022

- **Álbum de Flickr (Fotos):** www.flickr.com/photos/140570407@N06/albums/72177720300330266
- **Reel de video (declaraciones y tomas de apoyo):** <https://we.tl/t-eroRq1RXkp>